



Asamblea General

Septuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
23 de diciembre de 2021
Español
Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la octava sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el martes 19 de octubre de 2021 a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. González López (El Salvador)
más tarde: Sr. Prvý (Vicepresidente) (Eslovaquia)

Sumario

Declaración del Presidente de la Asamblea General

Tema 50 del programa: Universidad para la Paz (*continuación*)*

Tema 51 del programa: Asistencia para las actividades relativas a las minas
(*continuación*)*

Tema 52 del programa: Efectos de las radiaciones atómicas*

Tema 53 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio
ultraterrestre con fines pacíficos*

Tema 54 del programa: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones
Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (*continuación*)*

Tema 55 del programa: Prácticas y actividades de asentamiento israelíes que afectan
a los derechos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios
ocupados (*continuación*)*

Tema 56 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones
de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos*

Tema 57 del programa: Examen amplio de las misiones políticas especiales
(*continuación*)*

Tema 58 del programa: Cuestiones relativas a la información*

* Temas que la Comisión ha decidido examinar conjuntamente.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Tema 59 del programa: Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 *e* de la Carta de las Naciones Unidas (*continuación*)*

Tema 60 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos (*continuación*)*

Tema 61 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (*continuación*)*

Tema 62 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos (*continuación*)*

Tema 63 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (*continuación*)*

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Declaración del Presidente de la Asamblea General

1. **El Sr. Shahid** (Maldivas), Presidente de la Asamblea General, dice que, de conformidad con la resolución [75/123](#) de la Asamblea General, el año 2021 marca el comienzo del Cuarto Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo. Con 17 Territorios No Autónomos que permanecen en la incertidumbre, las Naciones Unidas deberían hacer todo lo posible para que esa década sea el capítulo final de la era de la descolonización.

2. La solución de la prolongada lucha del pueblo palestino por garantizar su derecho inalienable a la libre determinación depende de un arreglo justo y duradero del conflicto israelo-palestino. Desde hace mucho tiempo se reconoce que la solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967 es la única opción viable para resolver el conflicto, y hay que acelerar los esfuerzos para hacerla realidad.

3. Los esfuerzos del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) en la región contribuyen a salvaguardar los derechos humanos de los refugiados de Palestina. Sin embargo, la precaria situación financiera del Organismo amenaza su capacidad para seguir operando. El déficit de financiación de más de 100 millones de dólares que experimenta el Organismo pone en peligro la educación de más de medio millón de niños y niñas, y podría detener el despliegue de vacunas contra la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en una fase crítica, cuando se avecina una cuarta ola de infecciones. Todos los Estados Miembros deberían contribuir en la medida de lo posible para ayudar al Organismo a obtener los fondos necesarios.

4. El personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas sigue siendo esencial para mantener la estabilidad en las zonas propensas a los conflictos de todo el mundo. Con miras a racionalizar y reforzar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz, todas las partes interesadas deberían redoblar sus esfuerzos para cumplir sus obligaciones en virtud de la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas y garantizar la participación significativa de más mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz.

5. Las fronteras del espacio ultraterrestre, en constante expansión, deben seguir siendo pacíficas, y las actividades desplegadas en ese entorno deben estar inspiradas por la curiosidad científica y guiadas por un

espíritu de fraternidad mundial. La investigación y la exploración en el espacio ultraterrestre podrían beneficiar a toda la humanidad y acelerar el progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A medida que investiga más a fondo el espacio ultraterrestre, la humanidad debe dejar atrás los aspectos desagradables de su historia, desde los conflictos hasta el colonialismo, y preservar el espacio como un bien común.

Tema 50 del programa: Universidad para la Paz
(*continuación*) ([A/76/259](#))

Tema 51 del programa: Asistencia para las actividades relativas a las minas (*continuación*)
([A/76/283](#))

Tema 52 del programa: Efectos de las radiaciones atómicas ([A/76/46](#))

Tema 53 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos ([A/76/20](#))

Tema 54 del programa: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
(*continuación*) ([A/76/13](#), [A/76/282](#), [A/76/289](#) y [A/76/306](#))

Tema 55 del programa: Prácticas y actividades de asentamiento israelíes que afectan a los derechos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados (*continuación*) ([A/76/304](#), [A/76/333](#), [A/76/336](#) y [A/76/360](#))

Tema 56 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

Tema 57 del programa: Examen amplio de las misiones políticas especiales (*continuación*) ([A/76/198](#))

Tema 58 del programa: Cuestiones relativas a la información ([A/76/21](#) y [A/76/278](#))

Tema 59 del programa: Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas
(*continuación*) ([A/76/23](#) y [A/76/63](#))

Tema 60 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos (*continuación*)
([A/76/23](#))

Tema 61 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (continuación) (A/76/23 y A/76/68)

Tema 62 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos (continuación) (A/76/72)

Tema 63 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (Territorios no abarcados en otros temas del programa) (continuación) (A/76/23, A/76/68 y A/76/388)

6. El Sr. Alizada (Azerbaiyán), en nombre del Movimiento de Países No Alineados, dice que el Movimiento reitera su firme apoyo al UNRWA, cuyo mandato consiste en proporcionar ayuda humanitaria, al desarrollo y de emergencia a más de 5,7 millones de refugiados de Palestina a la espera de una solución justa a su difícil situación, conforme a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Las operaciones del Organismo siguen siendo indispensables mientras la situación no se resuelva. La comunidad internacional debe intensificar su apoyo al UNRWA, especialmente, a la luz de los déficits financieros recurrentes, el deterioro de las condiciones socioeconómicas y la inestabilidad en la región, que se han visto agravados por la pandemia de COVID-19. El UNRWA debe recibir un apoyo sostenido, predecible e ininterrumpido, como ya han solicitado en repetidas ocasiones la Asamblea General y el Secretario General.

7. La prolongada crisis en la Franja de Gaza debe abordarse de manera integral, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en el contexto de las iniciativas generales para poner fin a la ilegal ocupación israelí del Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, desde 1967. El bloqueo ilegal de Gaza debe cesar de inmediato y por completo; ese es el único modo para que los refugiados de Palestina dejen de depender tanto del UNRWA. El Movimiento sigue decidido a promover una solución justa, duradera, general y pacífica a la cuestión de Palestina y a la difícil situación de los refugiados de Palestina, y seguirá apoyando la lucha del pueblo palestino para hacer realidad sus legítimas aspiraciones nacionales.

8. El Movimiento sigue pidiendo a la comunidad internacional, en particular al Consejo de Seguridad, que tome las medidas necesarias para poner fin a las violaciones de la Potencia ocupante y exigirle que rinda

cuentas de ellas. Israel debe cumplir con sus obligaciones y responsabilidades en virtud del derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad. Las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General sobre la protección de la población civil palestina (A/ES-10/794) requieren esfuerzos serios de seguimiento, especialmente teniendo en cuenta las persistentes violaciones del derecho internacional, incluido el derecho humanitario y de los derechos humanos, por parte de Israel. Entre esas violaciones figuran las muertes y lesiones de civiles palestinos; la construcción de asentamientos y del muro de separación y el traslado de colonos extremistas que provocan y aterrorizan al pueblo palestino; la constante confiscación de tierras y propiedades palestinas, la demolición de viviendas y el desplazamiento forzoso de familias palestinas; la detención y el encarcelamiento arbitrarios de palestinos y los malos tratos y abusos a prisioneros y detenidos; y el castigo colectivo del pueblo palestino mediante rígidas restricciones de la circulación, un régimen de concesión de permisos discriminatorio y el bloqueo inhumano de la Franja de Gaza.

9. Hay que enfrentar todas esas violaciones, de conformidad con el derecho internacional, con el fin de proteger al pueblo palestino y movilizar los esfuerzos colectivos para lograr una solución justa, duradera, general y pacífica del conflicto israelo-palestino adoptando la solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967, y de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los Principios de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto. El Movimiento reafirma su compromiso inquebrantable con el restablecimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluidos sus derechos a la libre determinación y a un Estado de Palestina independiente y viable, con Jerusalén Oriental como su capital, así como con una solución justa a la grave situación de los refugiados de Palestina sobre la base de la resolución 194 (III) de la Asamblea General.

10. Los Estados miembros del Movimiento siguen siendo los principales contribuyentes a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, a las que aportan casi el 90 % del personal uniformado desplegado sobre el terreno. El Movimiento encomia al Secretario General por haber puesto en marcha una exitosa campaña de vacunación, que ha contribuido a la seguridad de los contingentes y de las poblaciones locales, y ha permitido que las misiones de mantenimiento de la paz sigan cumpliendo sus mandatos. El esfuerzo en curso para mejorar las actividades de mantenimiento de la paz ha dado lugar a

mejoras tangibles, como la adopción por parte del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la práctica de proporcionar un número limitado de recomendaciones centradas en los ocho capítulos temáticos de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz en un informe breve, fácil de usar y orientado a la acción.

11. La Secretaría y los Estados Miembros tienen la responsabilidad compartida de trabajar juntos para determinar la manera de aumentar la eficacia y la coherencia de las operaciones de mantenimiento de la paz. Los mandatos deben estar bien definidos, ser realistas y asequibles e ir acompañados de recursos adecuados, voluntad política, liderazgo, desempeño y rendición de cuentas a todos los niveles. Deberían eliminarse las restricciones, ya que afectan negativamente al desempeño y el cumplimiento de los mandatos. Los Estados Miembros deben pagar sus contribuciones financieras íntegramente, en plazo y sin condiciones, y la Secretaría tiene que reembolsar sin demora a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. La Conferencia Ministerial de las Naciones Unidas de 2021 sobre el Mantenimiento de la Paz ofrecerá a los Estados Miembros la oportunidad de contraer compromisos para superar los problemas operacionales que enfrentan las operaciones de mantenimiento de la paz. La prioridad del Movimiento sigue siendo garantizar que las operaciones de mantenimiento de la paz se beneficien de un personal bien capacitado, debidamente equipado y con suficiente apoyo, y de una mayor capacidad para operar en entornos de alto riesgo.

12. El reciente aumento de los ataques contra el personal de mantenimiento de la paz y de las campañas de desinformación dirigidas contra las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas son motivo de profunda preocupación. Todas las partes interesadas deben adoptar las medidas necesarias para mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, entre otras cosas mediante el suministro de recursos adecuados. El Movimiento toma nota de la Estrategia para la Transformación Digital del Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, destinada a mejorar la conciencia situacional de las misiones de mantenimiento de la paz y a proporcionarles instrumentos adicionales para la vigilancia y el análisis de los conflictos, garantizando al mismo tiempo la soberanía del Estado receptor y la privacidad de los datos. Se necesita un debate más amplio sobre las medidas para mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, incluso a través del Grupo de Amigos para la Seguridad del Personal de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas.

13. Mejorar el impacto de las operaciones de mantenimiento de la paz en la consolidación y el sostenimiento de la paz es un pilar fundamental de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz, por lo que el Movimiento encomia a la Presidencia de la Comisión de Consolidación de la Paz por haber convocado una reunión sobre esa cuestión a principios de año. El Movimiento reconoce el papel indispensable de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y apoya los esfuerzos por aumentar su participación.

14. El Movimiento reconoce el valioso papel que desempeñan las misiones políticas especiales en la prevención de conflictos, la mediación, los buenos oficios y la consolidación de la paz. Dada la importancia de la implicación nacional en los esfuerzos de consolidación de la paz, las misiones políticas especiales deberían mejorar la coordinación con sus países anfitriones. Para garantizar su eficacia, las misiones políticas especiales deberían financiarse con los mismos criterios, metodología y mecanismos utilizados para financiar las operaciones de mantenimiento de la paz.

15. **El Sr. Sandoval Mendiola** (México), en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), dice que la CELAC sigue plenamente comprometida con el objetivo del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo e invita a las Potencias administradoras a cooperar con el Comité Especial de Descolonización y adoptar las medidas necesarias hacia la pronta descolonización de cada uno de los Territorios No Autónomos, algunos de los cuales están situados en la región de la CELAC, considerando la situación específica en cada caso, lo que incluye las situaciones coloniales definidas como “especiales y particulares” que involucran disputas de soberanía. En la Cumbre de la CELAC celebrada en septiembre de 2021, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad renovaron su compromiso de seguir trabajando para lograr que la región de América Latina y el Caribe sea un territorio libre de colonialismo. Las Potencias administradoras deberían cooperar con el Comité Especial de Descolonización y transmitir regularmente información precisa sobre cada uno de los Territorios bajo su administración.

16. La CELAC apoya el trabajo del Departamento de Comunicación Global, incluido el uso de los seis idiomas oficiales en la página web sobre descolonización, aunque exhorta al Departamento a que mantenga al día la información en todas las lenguas oficiales. También insta al Departamento de Asuntos Políticos y al Departamento de Comunicación Global a

que continúen asegurando la más amplia difusión de la información sobre descolonización, incluyendo la cobertura de todas las sesiones del Comité Especial.

17. La CELAC reitera su más firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. En la Cumbre de la CELAC de 2021, los Estados miembros de la Comunidad manifestaron su interés permanente en que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanudaran las negociaciones a fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a dicha disputa, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos. Asimismo, solicitaron al Secretario General de las Naciones Unidas que renovara los esfuerzos en el cumplimiento de la misión de buenos oficios que le fue encomendada por la Asamblea General a fin de que se reanudaran las negociaciones, y que les hiciera conocer los avances que se produjeran. La CELAC reitera también la importancia de observar lo dispuesto por la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se insta a las dos partes a que se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación y se destaca la permanente actitud constructiva y disposición del Gobierno argentino para alcanzar, por la vía de las negociaciones, una solución pacífica y definitiva a esa anacrónica situación colonial.

18. Con respecto a las 37 resoluciones y decisiones sobre Puerto Rico aprobadas por el Comité Especial, en las que se reafirma el derecho inalienable del pueblo puertorriqueño a la libre determinación y a la independencia, los Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC reunidos en la Cumbre de 2017 reiteraron el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico y recordaron la Declaración de La Habana de 2014, en la que se expresó la necesidad de avanzar en la cuestión de Puerto Rico.

19. En cuanto a los pequeños Territorios insulares del Caribe y del Pacífico, que constituyen la mayoría de los Territorios No Autónomos existentes, es necesario continuar tomando medidas que faciliten el crecimiento sostenido y equilibrado de sus frágiles economías. Debe permitirse a esos Territorios ejercer su derecho a la libre determinación. Lo que es más importante, cuando la voluntad de la mayoría de la población originaria es inequívoca, las Potencias administradoras no debieran frustrar esa voluntad, directa o indirectamente. Por esas razones, la CELAC sigue preocupada por la situación en las Islas Turcas y Caicos y subraya la necesidad de

garantizar una gestión gubernamental verdaderamente incluyente, democrática y representativa que permita al pueblo de ese Territorio participar de manera significativa en la determinación de su propio futuro. Igualmente, debe prestarse especial atención a los principales problemas que afectan a las pequeñas islas, tales como la aceleración en la pérdida de sus territorios por los desastres naturales y el incremento del nivel del mar producido por el cambio climático.

20. La CELAC reafirma todas las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad sobre la cuestión del Sáhara Occidental, incluida la resolución 75/106 de la Asamblea General, y reitera que apoya enérgicamente los esfuerzos del Secretario General y su Enviado Personal para alcanzar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que conduzca a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

21. **El Sr. Al-Mouallimi** (Arabia Saudita), hablando en nombre del Grupo de los Estados Árabes, dice que, más de 75 años después de la creación de las Naciones Unidas, la cuestión de Palestina sigue siendo el asunto más antiguo sin resolver de la agenda de la Organización. A pesar de la aprobación de numerosas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad que afirman el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, y de las innumerables iniciativas adoptadas por los países árabes para encontrar una solución justa y duradera, Israel, la Potencia ocupante, las rechaza de forma persistente y desafía abiertamente las resoluciones reconocidas internacionalmente y a la propia comunidad internacional.

22. Durante más de siete décadas, Israel ha perpetrado innumerables violaciones del derecho internacional, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado, imponiendo una ocupación militar colonialista, utilizando una fuerza indiscriminada contra la población civil, confiscando tierras, construyendo asentamientos ilegales, destruyendo viviendas palestinas y desalojando a sus propietarios. El Grupo de los Estados Árabes condena los intentos de Israel de cambiar el estatuto jurídico e histórico de los lugares sagrados de Al-Quds al-Sharif (Jerusalén), en particular de la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif. Además, el continuo bloqueo impuesto por la Potencia ocupante en la Franja de Gaza agrava la crisis humanitaria.

23. El Grupo pide a la comunidad internacional que cumpla con su deber de poner fin a las violaciones israelíes y proporcione protección inmediata al pueblo

palestino. Una paz justa y general, la opción estratégica de los países árabes, solo puede alcanzarse poniendo fin a la ocupación, de acuerdo con la Iniciativa de Paz Árabe, y estableciendo un Estado de Palestina independiente en las fronteras del 4 de junio de 1967, con Al-Quds al-Sharif como su capital.

24. Frente a las restricciones impuestas por las autoridades de ocupación israelíes y las crecientes necesidades de los refugiados como consecuencia de la pandemia de COVID-19, el UNRWA sigue prestando servicios básicos y asistencia humanitaria a más de 5,7 millones de refugiados de Palestina en las cinco zonas en las que opera. Gracias al Organismo, los refugiados de Palestina pueden vivir dignamente y aferrarse a la esperanza de un futuro mejor mientras esperan una solución justa y duradera a su difícil situación, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas.

25. El Grupo de los Estados Árabes denuncia los intentos de eliminar de la agenda internacional la cuestión de los refugiados de Palestina y del derecho al retorno. Los Estados árabes piden a la comunidad internacional que asuma su responsabilidad de proporcionar apoyo financiero y político al UNRWA para que el Organismo pueda cumplir el mandato que le confirió la Asamblea General en 1949.

26. El orador, hablando en calidad de representante de su país, dice que la delegación de la Arabia Saudita apoya los esfuerzos de Marruecos por encontrar una solución política realista a la cuestión del Sáhara marroquí basada en la avenencia, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y bajo los auspicios del Secretario General. La Arabia Saudita apoya la iniciativa de autonomía marroquí como una solución que preserva la soberanía y la integridad territorial de Marruecos, se ajusta al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas y ha sido calificada de seria y creíble en las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad desde 2007.

27. La delegación de la Arabia Saudita acoge con beneplácito las dos mesas redondas organizadas en Ginebra, a las que asistieron representantes de Marruecos, Argelia, Mauritania y el Frente POLISARIO, y pide que continúe el diálogo en ese formato. La Arabia Saudita celebra la participación de los representantes elegidos del Sáhara marroquí en las mesas redondas y en las deliberaciones del Comité Especial de Descolonización, y acoge con beneplácito el nombramiento de un nuevo Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental.

28. El Gobierno de la Arabia Saudita encomia los esfuerzos de Marruecos por promover el desarrollo

socioeconómico y el respeto de los derechos humanos en el Sáhara marroquí. Además de celebrar elecciones legislativas en todo el país, incluida la región del Sáhara marroquí, Marruecos ha tomado medidas para combatir la pandemia de COVID-19 y suministrar vacunas a gran parte de los habitantes de la región.

29. Para resolver la controversia regional será necesario que todas las partes demuestren sensatez, realismo y espíritu de avenencia. Lograr resolverla contribuiría a la seguridad y la estabilidad en la región del Sahel. La delegación de la Arabia Saudita rechaza cualquier intento de socavar los intereses superiores, la soberanía o la integridad territorial de Marruecos, o de intervenir en sus asuntos internos.

30. La Arabia Saudita denuncia la continua ocupación iraní de las islas de Tunb Mayor, Tunb Menor y Abu Musa, ya que forman parte integrante del territorio de los Emiratos Árabes Unidos, y apoya la legítima reivindicación de soberanía por parte de los Emiratos sobre las islas y sus llamamientos al Irán para que ponga fin a su ocupación y para resolver la cuestión de forma pacífica, ya sea mediante negociaciones directas o remitiendo el asunto a la Corte Internacional de Justicia.

31. **La Sra. King** (San Vicente y las Granadinas), en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que la Comunidad acoge con beneplácito todas las iniciativas orientadas a agilizar y mejorar las operaciones de mantenimiento de la paz y reitera su apoyo al Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. A pesar de la pandemia de COVID-19, las misiones de mantenimiento de la paz se han mantenido firmes en su objetivo principal y han apoyado eficazmente los procesos políticos de paz y respondido a las amenazas civiles, además de prevenirlas. Como parte de la familia de los pequeños Estados insulares en desarrollo, la CARICOM es consciente de lo crucial que es el mantenimiento de la paz y la seguridad para fomentar la continuación del crecimiento económico y el desarrollo y, por consiguiente, concede gran importancia a las operaciones de mantenimiento de la paz.

32. La CARICOM apoya la participación activa de las mujeres en todas las iniciativas de promoción de la paz y la seguridad y acoge con beneplácito la estrategia del Secretario General para el sistema en su conjunto, cuyo objetivo es lograr la paridad de género para 2028 en el personal de contratación internacional del sistema de las Naciones Unidas. El Departamento de Operaciones de Paz debe seguir esforzándose por integrar plenamente a las mujeres en la agenda de mantenimiento de la paz y la seguridad.

33. La Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití ha seguido trabajando en colaboración con el pueblo y el Gobierno del país para fortalecer y promover la estabilidad política y la buena gobernanza. Hay que reforzar la respuesta de emergencia en Haití, incluido el suministro de vacunas y la construcción de viviendas de bajo costo. En sus relaciones con Haití, la comunidad internacional debe respetar su soberanía, reforzar su estabilidad y tratar de empoderarlo. La CARICOM sigue decidida a ayudar a Haití en su trayectoria hacia la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenibles.

34. El plan Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus refleja un nuevo empeño por fortalecer la aplicación de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz, prestando especial atención a la cooperación con los países receptores, la comunicación estratégica y la integración operativa. La Conferencia Ministerial de las Naciones Unidas de 2021 sobre el Mantenimiento de la Paz ofrecerá a los Estados Miembros una buena oportunidad para contraer compromisos tangibles a fin de superar los problemas que las actividades de mantenimiento de la paz enfrentan en esos momentos.

35. El Departamento de Comunicación Global y la red de centros de información de las Naciones Unidas llevan a cabo una importante labor para garantizar la difusión de información fiable, precisa y con base científica, en particular durante la pandemia de COVID-19. Sin embargo, la propagación acelerada de desinformación e información errónea ha obstaculizado los esfuerzos por contener la pandemia. La CARICOM sigue decidida a luchar contra esa tendencia y a garantizar una gestión segura de la tecnología de la información y las comunicaciones. Asimismo, acoge con agrado las reformas intersectoriales emprendidas por el Departamento y la aplicación de la estrategia de comunicación global, incluido el compromiso de realizar el seguimiento y la evaluación. La CARICOM apoya plenamente la campaña Verified y acoge con satisfacción la iniciativa Compromiso por la Pausa.

36. Los centros de información de las Naciones Unidas han desempeñado un papel esencial en la promoción de la equidad vacunal y en la insistencia constante en la importancia de las medidas preventivas mediante la colaboración con científicos, investigadores, artistas, músicos, actores e influentes en las redes sociales. Los centros han demostrado su pertinencia y eficacia constantes en la región de la CARICOM al prestar apoyo en materia de comunicaciones para el despliegue de las vacunas en el marco del Mecanismo COVAX para el Acceso Mundial a las Vacunas contra la COVID-19, y al prestar apoyo a las oficinas de los coordinadores residentes y a los equipos de las Naciones Unidas en los países. La

CARICOM apoya plenamente el Centro de Información de las Naciones Unidas ubicado en Puerto España, que presta servicios a los territorios del Caribe de habla inglesa y neerlandesa. La CARICOM encomia a los centros por su labor de promoción en 125 idiomas y en braille.

37. La inclusividad sigue siendo esencial para que todas las personas se mantengan informadas y participen en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas. Hay que aplicar medidas sólidas para garantizar el uso eficaz de las plataformas de comunicación existentes y para encontrar formas innovadoras de utilizar los medios de comunicación nuevos y en evolución. El Departamento de Comunicación Global debe seguir buscando mecanismos creativos y eficaces para difundir información, a fin de recabar la participación de la juventud y los sectores más vulnerables de la sociedad. Aunque reconoce las limitaciones de recursos a las que se enfrenta actualmente la Organización, la CARICOM reitera la necesidad de que se utilicen todos los idiomas oficiales en los actos de las Naciones Unidas y de que se aplique continuamente el multilingüismo en todos los centros de información de las Naciones Unidas.

38. **El Sr. Koba** (Indonesia), en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), dice que el uso y la exploración del espacio ultraterrestre tienen que obedecer exclusivamente a fines pacíficos y al interés de todos los países, con independencia de su nivel de desarrollo económico o científico, y atendiendo a lo dispuesto en el derecho internacional aplicable y al principio de no apropiación del espacio ultraterrestre. Mejorar el acceso a la tecnología espacial debe convertirse en una prioridad de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS). Deberían promoverse las alianzas entre los países con capacidad espacial y los países que inician sus actividades en ese ámbito y las organizaciones internacionales pertinentes, con vistas a crear capacidades en materia de tecnología espacial de un modo sostenible.

39. Es importante elaborar el marco jurídico para fortalecer la cooperación internacional en el espacio de forma inclusiva y respetando los principios de soberanía, integridad territorial y acceso equitativo. La ASEAN insta a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos a seguir debatiendo sobre las medidas para mitigar los desechos espaciales y promueve la aplicación voluntaria de las Directrices para la Reducción de Desechos Espaciales de la Comisión.

40. Hoy en día hay más de 5.000 soldados de las fuerzas de mantenimiento de la paz de los países de la ASEAN desplegados en diversas misiones de mantenimiento de la paz. La ASEAN está decidida a mejorar su cooperación con los asociados externos en cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz a través del Foro Regional de la ASEAN y la Reunión de Ministros de Defensa de la ASEAN Plus. La Asociación espera con interés seguir adelante con el Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2021-2025). A fin de apoyar las iniciativas en curso destinadas a aumentar la eficacia y la idoneidad de las operaciones de mantenimiento de la paz, todos los países de la ASEAN han hecho suya la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz y han pedido la aplicación efectiva de la siguiente fase: Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus. Las operaciones de mantenimiento de la paz deben desplegarse con vistas a buscar soluciones políticas sostenibles. Por ello, el Consejo de Seguridad, en estrecha consulta con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, los Estados receptores y la Secretaría, debe establecer unos mandatos claros, específicos, viables y estructurados en etapas y por prioridades.

41. Se necesitan recursos adecuados para que las misiones puedan cumplir sus mandatos. No se puede esperar que el personal de mantenimiento de la paz haga más con menos recursos. Por consiguiente, los Estados Miembros deben pagar sus contribuciones financieras íntegramente, en plazo y sin condiciones, y la Secretaría tiene que reembolsar sin demora a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

42. Habida cuenta de que una mejor capacitación aumenta el rendimiento del personal de mantenimiento de la paz e incrementa su seguridad, la ASEAN está dispuesta a colaborar con las Naciones Unidas y otras partes interesadas a través del proyecto de alianza triangular. La ASEAN apoya firmemente la participación plena, efectiva y significativa de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz y, por tanto, se compromete a aplicar la resolución 2538 (2020) del Consejo de Seguridad. La ASEAN sigue considerando prioritario garantizar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, condena sin reservas los atentados cometidos contra ese personal e insta a los países receptores a que lleven a sus autores ante la justicia. A la luz de la pandemia en curso, la ASEAN insta a la Secretaría a que siga procurando mejorar la capacidad de atención médica y vele por la distribución equitativa de las vacunas a las misiones de mantenimiento de la paz.

43. Las misiones políticas especiales son muy útiles a la hora de responder a retos complejos que evolucionan con rapidez. Dada la importancia de la implicación nacional, las misiones deben coordinar estrechamente su labor con sus países receptores, que son los principales responsables de promover sus propias prioridades e iniciativas de consolidación de la paz. La ASEAN también alienta a una mayor cooperación entre las misiones políticas especiales y las organizaciones regionales y subregionales y reafirma su compromiso de consolidar su alianza con las Naciones Unidas en los ámbitos de la prevención de los conflictos, la mediación y el sostenimiento de la paz. Aunque la ASEAN agradece los esfuerzos de la Secretaría por garantizar la representación de las mujeres en las misiones políticas especiales sobre el terreno y en otros ámbitos, hay que hacer más al respecto a todos los niveles de la Organización.

44. En respuesta a la preocupante proliferación de la desinformación y la información errónea, la ASEAN reitera su apoyo al Departamento de Comunicación Global y le pide que trabaje con los centros de información de las Naciones Unidas para usar los idiomas locales, a fin de llegar a un público lo más amplio posible. El Departamento debería reforzar sus alianzas con las organizaciones regionales y llevar a cabo actividades conjuntas para sensibilizar al público sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y esas organizaciones.

45. **El Sr. de Souza Monteiro** (Brasil), en nombre del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), reafirma el apoyo del MERCOSUR a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, las Islas Georgias del Sur, las Islas Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. El principio de la libre determinación resulta inaplicable a esa situación especial y particular porque la población británica de las Islas fue introducida bajo una ocupación ilegal y no constituye un pueblo en el sentido jurídico. Las Islas Malvinas son territorio argentino y debe respetarse el principio de la integridad territorial de los Estados, de conformidad con el derecho internacional.

46. Desde la aprobación de la resolución 2065 (XX) de la Asamblea General, de 1965, la Asamblea y el Comité Especial de Descolonización han reconocido que la cuestión de las Islas Malvinas es una disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido, y que la manera de poner fin a esa especial y particular situación colonial es la solución pacífica y negociada de la disputa entre las dos partes.

47. En un comunicado conjunto adoptado el 16 de julio de 2020, los Presidentes de los Estados miembros del MERCOSUR reiteraron los términos de la

Declaración de Malvinas firmada en 1996 en Potrero de los Funes. Además, hay un interés regional en que la prolongada disputa entre la Argentina y el Reino Unido sobre las Islas Malvinas, Islas Georgias del Sur e Islas Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes alcance una pronta solución, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos y de otros foros regionales y multilaterales.

48. De conformidad con la resolución 31/49 de la Asamblea General, el Reino Unido debe poner fin a la exploración y explotación de los recursos naturales y abstenerse de promover ejercicios militares en el área bajo disputa. La realización de actos unilaterales en el área bajo disputa es incompatible con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. La República Argentina tiene derecho a emprender acciones judiciales, respetando plenamente el derecho internacional, contra las actividades no autorizadas en el área. El Atlántico Sur es una zona de paz y cooperación, dedicada al arreglo pacífico de controversias. El MERCOSUR insta al Reino Unido a reanudar las negociaciones para encontrar una solución definitiva a la disputa de soberanía y destaca la plena disposición mostrada por el Gobierno de la Argentina en ese sentido.

49. **El Sr. Lam Padilla** (Guatemala), en nombre del Sistema de la Integración Centroamericana, dice que el Sistema reafirma su compromiso de seguir trabajando para hacer de la región de América Latina y el Caribe un territorio libre de colonialismo y colonias. Por lo tanto, reitera su más firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido deben reanudar las negociaciones a fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a esa disputa. El Sistema celebra que el Parlamento Centroamericano designara el 10 de junio como Día de la Solidaridad Centroamericana con las Islas Malvinas Argentinas. El Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas ha hecho una importante contribución en su consideración de la cuestión durante los 56 años transcurridos desde que la Asamblea General aprobó la resolución 2065 (XX).

50. **La Sra. Quintero Correa** (Colombia), en nombre del Grupo de Amigos del Español, dice que el multilingüismo debe implementarse plenamente para difundir exitosamente los mensajes esenciales de las Naciones Unidas de manera inclusiva y fehaciente. El Grupo valora las acciones lideradas por el Secretario General y la Secretaria General Adjunta de Comunicación Global y ejecutadas por el Departamento

de Comunicación Global y el equipo de coordinación del multilingüismo para continuar avanzando hacia una efectiva comunicación en todos los idiomas oficiales de la Organización. A su vez, el Grupo acoge con beneplácito el más reciente informe del Comité de Información, (A/76/21), el cual acentúa la importancia del multilingüismo.

51. El idioma español se ha convertido en una herramienta indispensable, tanto para los Estados Miembros como para la Secretaría, en su propósito de comunicar y divulgar los mensajes al público hispanohablante del planeta. No obstante, hay que respetar plenamente el principio de paridad de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Es inaplazable una asignación equilibrada de los recursos existentes para hacer sostenible la puesta a disposición de información en el idioma español y responder, de forma oportuna y eficaz, a la demanda de información acerca de la labor de las Naciones Unidas.

52. Hay una necesidad apremiante de mejorar el proceso de publicación de los tratados y acuerdos internacionales con arreglo a las disposiciones del Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas. Deben usarse las traducciones de cortesía de tratados y acuerdos internacionales, presentadas de manera voluntaria, según proceda, para garantizar que los mismos son oportunamente publicados en los seis idiomas oficiales.

53. La Secretaría debería dar prioridad a garantizar el manejo adecuado de los idiomas de trabajo en las plataformas de información digital, los medios sociales y páginas de noticias, así como a la puesta en marcha de campañas que comuniquen el trabajo de las Naciones Unidas. La estrategia de comunicación global y la campaña Compromiso por la Pausa han ayudado a contrarrestar los efectos negativos de la desinformación, circulando información precisa y confiable sobre la pandemia de COVID-19. Los llamamientos del Secretario General y sus informes entorno a los efectos de la COVID-19 deberían estar disponibles oportunamente en los seis idiomas oficiales.

54. Según el informe sobre las actividades del Departamento de Comunicación Global en el ámbito de los servicios de noticias (A/AC.198/2021/3), el incremento del alcance a los sitios en español ha aumentado en más de 6 millones de visitantes, y el aumento en las páginas visitadas en español ha registrado el mayor ascenso proporcional en la duración de las visitas a los sitios web: un 93 % más que en 2019.

55. **El Sr. Hawke** (Nueva Zelanda), también en nombre de Australia y el Canadá, dice que en ningún otro contexto es más evidente la importancia de trabajar

juntos en un sistema multilateral que en la consolidación y el mantenimiento de la paz. Por ello, Australia, el Canadá y Nueva Zelandia siguen apoyando una mayor transparencia e inclusión en los debates abiertos del Consejo de Seguridad y animan al Consejo a revisar sus métodos de trabajo tal y como recomienda el Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia.

56. Las operaciones relacionadas con la paz y la seguridad deben planificarse y llevarse a cabo de forma muy diferente tras la pandemia de COVID-19. La orientación proporcionada al respecto por el Secretario General a través de las iniciativas Acción por el Mantenimiento de la Paz y Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus es bien recibida. La Estrategia para la Transformación Digital del Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas proporciona una orientación oportuna sobre el aprovechamiento de la tecnología en apoyo de las operaciones de paz. Es necesario que los Estados Miembros y las misiones sobre el terreno reciban una orientación clara sobre los compromisos y los entregables compartidos para hacer frente a las necesidades cambiantes sobre el terreno. El informe de 2022 del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe proporcionar recomendaciones inequívocas y centradas en las operaciones que reflejen las prioridades de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus. La Conferencia Ministerial de las Naciones Unidas de 2021 sobre el Mantenimiento de la Paz brindará otra oportunidad fundamental para reforzar las operaciones sobre el terreno, renovar los compromisos compartidos, subsanar las actuales deficiencias de capacidad y fomentar las oportunidades de formación y creación de capacidad.

57. Australia, el Canadá y Nueva Zelandia acogen con beneplácito la integración de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en las prioridades de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, y abogan por aumentar la inversión en iniciativas con perspectiva de género en todo el mantenimiento de la paz. Esos países seguirán apoyando la participación y el liderazgo plenos, igualitarios y significativos de las mujeres en el mantenimiento de la paz a todos los niveles. Las repercusiones desproporcionadas de la pandemia en las mujeres podrían subsanarse apoyando el liderazgo de las agentes de la sociedad civil, las defensoras de los derechos humanos y las constructoras de la paz en todos los ámbitos.

58. Habida cuenta de sus sacrificios, los miembros del personal de mantenimiento de la paz merecen un proceso justo y rápido de investigación y enjuiciamiento de los autores de delitos y ataques cometidos contra

ellos. Es necesario hacer más para abordar la impunidad de los autores de crímenes contra el personal de mantenimiento de la paz. La resolución 2589 (2021) del Consejo de Seguridad supuso un paso importante en esa dirección.

59. El respeto de las normas de conducta más estrictas debe ser la base de todas las misiones de mantenimiento de la paz. La puesta en marcha del marco integrado de desempeño y rendición de cuentas en el mantenimiento de la paz y la aplicación continuada del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño han sido pasos importantes para mejorar el desempeño y la eficacia de todos los componentes de las misiones y atender los casos de explotación y abusos sexuales, que constituyen violaciones de los derechos humanos y socavan la labor de las misiones. Australia, el Canadá y Nueva Zelandia encomian los esfuerzos por reforzar la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas y mejorar los servicios para supervivientes.

60. El énfasis en el mantenimiento de la paz basado en datos en el marco de la Estrategia para la Transformación Digital del Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas es acogido con beneplácito. Cada misión debe estar equipada con las capacidades adecuadas para cumplir sus mandatos, en particular los de protección de los civiles. El trabajo en curso para formar alianzas, como la Alianza para la Incorporación de la Tecnología en el Mantenimiento de la Paz, con el objetivo de mejorar el enfoque integral de la protección, es alentador. La integración de las nuevas tecnologías, la formación y los recursos son fundamentales para proporcionar el sólido análisis y la conciencia situacional necesarios para proteger a los civiles y mantener la seguridad del personal de mantenimiento de la paz.

61. Australia, el Canadá y Nueva Zelandia siguen centrados en la aplicación efectiva de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y esperan que su informe de 2022 sea conciso y específico y contribuya directamente a la eficacia de las operaciones de paz.

62. **El Sr. Rai** (Papua Nueva Guinea), en nombre del Grupo de Avanzada de Melanesia, dice que la Asamblea General no puede seguir declarando decenios internacionales para la eliminación del colonialismo indefinidamente. Corresponde a todos los Estados Miembros, y no solo a los miembros del Comité Especial de Descolonización, llevar a buen término el programa de descolonización en las Naciones Unidas. La Asamblea debe tener en cuenta esa lacra de la humanidad en sus debates en curso sobre la agenda común.

63. El Grupo reafirma su apoyo inquebrantable a la libre determinación y la descolonización de Nueva Caledonia, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración sobre la Descolonización, las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Acuerdo de Numea. En la década anterior se produjeron avances positivos en el proceso de libre determinación del Territorio que culminaron con dos referendos sobre la libre determinación llevados a cabo, de manera satisfactoria y pacífica, el 4 de noviembre de 2018 y el 4 de octubre de 2020, y hay un tercero previsto para el 12 de diciembre de 2021. La celebración de tres referendos de libre determinación en un período de cuatro años no tiene precedentes y es un claro testimonio de los esfuerzos concertados, el diálogo y el liderazgo de todas las partes interesadas de Nueva Caledonia y de Francia, como Potencia administradora. Los esfuerzos por promover el progreso pacífico hacia un acto de libre determinación del Territorio deben basarse en el principio de que corresponde al pueblo de Nueva Caledonia determinar su destino.

64. Si bien el Grupo acoge con beneplácito el diálogo en curso entre el Gobierno y los partidos políticos de Nueva Caledonia y la Potencia administradora, la sugerencia de esta última de que el referendo de libre determinación se celebre según lo previsto es motivo de profunda preocupación, dado que las circunstancias de la pandemia de COVID-19 en el Territorio no son propicias para la celebración de un referendo sobre la libre determinación equitativo, justo, creíble, transparente y pacífico. Nueva Caledonia se encuentra actualmente en estado de emergencia sanitaria que permanecerá en vigor hasta el 15 de noviembre de 2021. Unos 241 neocaledonios, el 60 % de ellos kanakos, han muerto a causa de la COVID-19. Las medidas de contención impuestas incluyen permisos especiales de viaje y la suspensión de las actividades comerciales no esenciales y el transporte público. A pesar del descenso del número de casos de COVID-19 en Nueva Caledonia, el temor al virus ha afectado a toda la población, el personal sanitario está desbordado y la situación económica se deteriora a diario. Las medidas restrictivas también incluyen la prohibición de los ritos de duelo tradicionales kanakos y de los actos sociales relacionados con ellos, lo cual ha provocado una gran frustración entre las familias kanakas. La reciente declaración de un año de duelo por las víctimas de la COVID-19 para facilitar los ritos tradicionales de duelo debe respetarse una vez que mejore la situación.

65. En las circunstancias actuales, sería prácticamente imposible organizar reuniones comunitarias, mítines y actividades educativas y de concienciación o llevar a cabo campañas políticas. Emprender la campaña de

inscripción electoral, que es esencial para que los electores de las islas puedan votar en las oficinas electorales descentralizadas, plantearía dificultades. También sería difícil o imposible establecer oficinas de votación descentralizadas y concentrar a un gran número de personas en un lugar durante varias horas.

66. En vista de la cambiante situación y de las graves consecuencias en la circulación de los ciudadanos del Territorio, Francia, como Potencia administradora, debería considerar el aplazamiento del tercer referendo de libre determinación hasta que mejore la situación. No hacerlo podría tener graves consecuencias para la participación significativa en el referendo de los votantes con derecho a voto, especialmente los de comunidades vulnerables, y plantear serias dudas sobre la credibilidad y la integridad del resultado del referendo.

67. La Asamblea General, por conducto del Comité Especial de Descolonización, debería considerar la posibilidad de aceptar la invitación de la Potencia administradora de llevar a cabo otra misión visitadora a Nueva Caledonia para examinar la situación en el Territorio en el contexto del proceso de libre determinación. La Cuarta Comisión debería seguir ocupándose de la cuestión de Nueva Caledonia y prestar el apoyo necesario. El Grupo defiende firmemente su plan de acción para apoyar la aspiración del Frente de Liberación Nacional Kanako y Socialista a la libre determinación en Nueva Caledonia e intensificará sus esfuerzos para crear capacidad e impartir capacitación en liderazgo a los kanakos en los países miembros del Grupo y para promover el comercio subregional. El Grupo también se compromete a seguir colaborando de forma constructiva con todas las partes interesadas, incluida la Potencia administradora, para contribuir al logro de una solución duradera y pacífica que sea aceptable para todos los neocaledonios.

68. **El Sr. Skoog** (Representante de la Unión Europea, en su calidad de observador), hablando también en nombre de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos y, además, el país del proceso de estabilización y asociación Bosnia y Herzegovina, dice que la acción contra las minas es un elemento fundamental para lograr la paz y el desarrollo sostenibles. La Unión Europea sigue decidida a lograr un mundo libre de minas para 2025 y subraya la necesidad de aumentar el apoyo a la remoción de minas, la asistencia a las víctimas y la cooperación internacional en ese sentido.

69. Los trabajos realizados por el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas a fin de evaluar los efectos de ese tipo de radiaciones sobre la salud humana y el medio

ambiente se ajustan a las prioridades de la Unión Europea. La Unión Europea acoge con beneplácito la labor del Comité Científico en materia de exposición médica a las radiaciones atómicas y de exposición de la población a las radiaciones ionizantes procedentes de fuentes naturales, de otras fuentes de radiación y de los vertidos en el medio ambiente.

70. La Unión Europea apoya firmemente un enfoque multilateral de los asuntos internacionales, incluidas las cuestiones relativas al espacio ultraterrestre. Además, acoge con agrado la prioridad otorgada a esas cuestiones en el informe del Secretario General titulado “Nuestra Agenda Común” (A/75/982). La Unión Europea sigue promoviendo la preservación de un entorno espacial seguro, protegido y sostenible y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, al tiempo que subraya la necesidad de garantizar un comportamiento responsable en el espacio ultraterrestre y reforzar los compromisos contraídos para evitar posibles obstáculos que puedan perjudicar la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. La Unión acoge con beneplácito la creación del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y del Grupo de Trabajo sobre los Recursos Espaciales.

71. La Unión Europea sigue decidida a resolver de forma justa y general el conflicto israelo-palestino adoptando una solución biestatal y un acuerdo que ponga fin a la ocupación iniciada en 1967 y responda a las aspiraciones y necesidades de ambas partes conforme a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y a los parámetros convenidos internacionalmente. Además está dispuesta a trabajar con ambas partes, con sus asociados en la región y con la comunidad internacional en aras de la reanudación de negociaciones significativas.

72. La cuestión de los refugiados es uno de los parámetros convenidos internacionalmente para resolver el conflicto. Es indispensable que el UNRWA siga brindando a los refugiados palestinos la protección y los servicios que necesitan, entre ellos la atención médica y la educación. Ese Organismo contribuye enormemente a la viabilidad de la solución biestatal y constituye una fuerza estabilizadora en la región, y la Unión Europea seguirá apoyándolo en todas sus zonas de operaciones, incluida Jerusalén Oriental. La generosidad y los esfuerzos de los países receptores son dignos de elogio. En conjunto, la Unión Europea y sus Estados miembros son los principales contribuyentes al presupuesto del UNRWA y siguen proporcionando fondos adicionales al Organismo cuando los solicita. El Organismo podrá seguir contando con el respaldo

decidido y predecible de la Unión Europea, que también apoyará sus iniciativas para mejorar la eficacia y consolidar la gestión. La Unión Europea celebra que otras entidades y nuevos donantes brinden apoyo financiero al Organismo y considera que todos los aliados deberían ir más allá y realizar contribuciones plurianuales.

73. Ateniéndose al derecho internacional, incluida la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, la Unión Europea siempre se ha opuesto firmemente a la política de asentamientos de Israel y a las medidas adoptadas en ese sentido. Israel tiene que dejar de expandir los asentamientos, sobre todo en zonas sensibles como Har Jomáh, Givat Hamatos y la zona E1. La Unión Europea no reconocerá ningún cambio en las fronteras anteriores a 1967, incluidas las relativas a Jerusalén, a excepción de aquellos que acuerden las partes. Ambas partes deben actuar de conformidad con el derecho internacional. El establecimiento de relaciones diplomáticas entre Israel y Bahrein, Marruecos, el Sudán y los Emiratos Árabes Unidos es un hecho positivo que contribuye a la paz y la estabilidad en Oriente Medio.

74. La situación en Gaza sigue suscitando enorme preocupación. Israel debe respetar el derecho a la protesta pacífica y Hamás debe garantizar que las protestas sigan siendo no violentas. Para facilitar el cumplimiento de la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, Israel debería poner fin a su política de cierres, autorizar plenamente el acceso a los puntos de paso y permitir el acceso humanitario, sin descuidar sus legítimos intereses en materia de seguridad. Para lograr una solución biestatal, es fundamental que existan instituciones palestinas democráticas sólidas, inclusivas, responsables y funcionales, basadas en el respeto del estado de derecho y de los derechos humanos. Debe fijarse una fecha para la celebración de elecciones nacionales en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y en la Franja de Gaza. Todas las facciones palestinas deben atenerse a los principios democráticos antes de las elecciones.

75. La Unión Europea sigue desplegando miles de cascos azules uniformados y sigue siendo el segundo mayor contribuyente financiero a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Además sigue apoyando a las misiones políticas especiales. La Unión Europea reconoce el papel indispensable que desempeñan las mujeres en el mantenimiento de la paz. Un mayor equilibrio entre hombres y mujeres mejoraría no solo la implicación comunitaria, sino también la eficacia general de las misiones. La Unión Europea acoge con satisfacción los esfuerzos del Secretario General por fortalecer la

capacidad del sistema de las Naciones Unidas para hacer frente a la explotación y los abusos sexuales de forma rápida y decisiva.

76. Un año después de la puesta en marcha de la estrategia de comunicación global, el Departamento de Comunicación Global ha ampliado el alcance de sus actividades y aumentado su interacción con todas las partes interesadas, a pesar de las importantes restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19. La Unión Europea apoya la atención que presta el Departamento a la vacunación contra la COVID-19 como vía para volver a encaminar los esfuerzos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Deben continuar las iniciativas para promover soluciones multilaterales, incluido el Mecanismo COVAX, y para fortalecer los sistemas de salud y la cobertura sanitaria universal. Se debe incluir a la juventud en la toma de decisiones relativas a las actividades de comunicación de la Organización. El Departamento debe garantizar la igualdad de trato de todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y seguir difundiendo información en otros idiomas.

77. Uno de los mayores logros del Departamento en los últimos meses ha sido la labor de lucha contra la desinformación y la información errónea, incluso a través de la campaña Verified, en la que la Unión Europea ha participado activamente. La aprobación de la resolución 75/267 de la Asamblea General, titulada “Semana Mundial de la Alfabetización Mediática e Informativa”, ha creado espacio para una mayor cooperación internacional, que debe guiarse por la protección de los derechos fundamentales, incluidas las libertades de opinión y expresión y de prensa, e incluir a la sociedad civil, los medios de comunicación, el mundo académico y el sector privado, incluidas las plataformas en línea y los anunciantes.

78. **El Sr. Ríos Sánchez** (México) dice que su país reafirma su compromiso irrestricto con el derecho de los pueblos a la libre determinación y, por ello, continuará promoviendo las iniciativas que favorezcan la libre determinación de los pueblos a través de medios pacíficos, para resolver las cuestiones pendientes. Las Naciones Unidas deben seguir esforzándose por encontrar soluciones en los procesos de descolonización. También deben sumarse esfuerzos para fomentar políticas a favor de mitigar los efectos del cambio climático y los desastres naturales en los Territorios No Autónomos.

79. Los derechos de la Argentina en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes tienen validez jurídica e histórica. Es necesario que los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido reanuden

las negociaciones con objeto de encontrar una solución justa, pacífica, definitiva y mutuamente aceptable a la disputa, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas.

80. La delegación de México apoya los esfuerzos por alcanzar una solución justa y duradera a la cuestión del Sáhara Occidental que conduzca a la libre determinación del pueblo saharauí, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. La delegación de México acoge con beneplácito el nombramiento de Staffan de Mistura como Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental y confía en que contribuirá a la búsqueda de la confianza entre las partes con miras a lograr una solución aceptable entre ellas. La Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental es muy importante como garante de la estabilidad y el cese al fuego.

81. La función del UNRWA continúa siendo indispensable mientras el estatus final de los refugiados de Palestina no se resuelva. México refrenda su compromiso de buscar una solución integral al conflicto palestino-israelí, a través del reconocimiento del derecho a la existencia del Estado de Israel, así como el establecimiento de un Estado palestino política y económicamente viable, dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas. Debe garantizarse la financiación sostenible del UNRWA para que pueda llevar a cabo su labor y brindar asistencia humanitaria en la región, centrándose en la prestación de servicios vitales, como la atención sanitaria y la educación, incluso en los ámbitos de los derechos sexuales y reproductivos y la salud física y mental. México otorgó una contribución financiera por un monto de 750.000 dólares al Organismo en 2020 y recientemente hizo una contribución adicional para apoyar las operaciones de salud y abasto de materiales médicos.

82. La crisis sanitaria provocada por la COVID-19 ha confirmado la necesidad de que las operaciones de mantenimiento de la paz sean flexibles y capaces de adaptarse a dinámicas cambiantes para superar retos emergentes y brindar asistencia a las poblaciones necesitadas. La inclusión temprana de la consolidación de la paz en los mandatos, así como en las fases de transición y de reducción de esas operaciones, sentaría las bases para garantizar la paz sostenible a largo plazo. México reafirma su compromiso de ampliar la participación significativa de las mujeres uniformadas en las operaciones de paz, con apoyo de la Iniciativa Elsie para la Participación de las Mujeres en las Operaciones de Paz. Aunque se ha alcanzado la cuota del 15 % de personal femenino fijada a los países que

aportan contingentes, México reafirma su compromiso de continuar ampliando la participación del personal femenino.

83. Debido a sus mandatos centrados en la diplomacia preventiva, la mediación y la consolidación de la paz, las misiones políticas especiales constituyen herramientas flexibles y eficientes para apoyar a las sociedades a conseguir mayor estabilidad y paz sostenible. En el proyecto de resolución que apruebe la Comisión en relación con dichas misiones, debería incluirse texto que refleje la visión expuesta por el Secretario General en su informe titulado “Nuestra Agenda Común”. El proyecto de resolución buscará contribuir a mejorar la transparencia, eficacia, rendición de cuentas, el enfoque de género y la representación regional de esas misiones. Los actuales y futuros mandatos de esas misiones deben asegurar la coherencia y las sinergias entre los actores sobre el terreno y los países deben participar en el diseño e instrumentación de sus políticas para permitir transiciones flexibles hacia condiciones de mayor desarrollo, estabilidad y de paz sostenible

84. En futuras sesiones, la Comisión debería mantener su práctica de celebrar un debate conjunto, que favorece la agilidad en los trabajos y contribuye a la revitalización de la Asamblea General, así como al respeto de los límites de tiempo en las declaraciones.

85. **La Sra. Squeff** (Argentina) dice que las situaciones de los 17 Territorios No Autónomos deben ser resueltas atendiendo a las especificidades de cada caso. La delegación de la Argentina se congratula de la convocatoria, del 25 al 27 de agosto de 2021 en la parroquia de St. John (Dominica), del seminario regional del Caribe sobre la aplicación del Cuarto Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo. La Argentina reitera su pleno apoyo a la labor del Comité Especial de Descolonización, cuyas recomendaciones a la Asamblea General hacen avanzar el proceso de descolonización.

86. Con respecto a su disputa de soberanía con el Reino Unido relativa a la cuestión de las Islas Malvinas, la Argentina reitera su disposición a contribuir a la descolonización del territorio conforme a lo dispuesto en la resolución 2065 (XX) de la Asamblea General, a través de la cual la Asamblea estableció los principios sobre los cuales debía basarse la descolonización de las Islas; reconoció que se trata de una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes; e instó a las dos partes a mantener negociaciones para encontrar una solución pacífica y definitiva a esa situación colonial especial y particular. Ese mandato ha sido renovado en sucesivas

resoluciones de la Asamblea General y del Comité Especial de Descolonización y cuenta con un amplio apoyo de la comunidad internacional, incluidos grupos de Estados y foros como la Cumbre África-Sudamérica, la CELAC, el Grupo de los 77 y China, las Cumbres Iberoamericanas, el MERCOSUR, la Organización de los Estados Americanos y la Cumbre América del Sur-Países Árabes.

87. El Reino Unido, alegando el supuesto derecho a la libre determinación de los isleños, mantiene que no entrará en negociaciones a menos que los habitantes del territorio así lo deseen. Ese razonamiento no tiene sustento en el derecho internacional y se ve contradicho por la conducta británica posterior a la aprobación de la resolución 2065 (XX) de la Asamblea General, cuando ha mantenido conversaciones bilaterales con la Argentina por más de 15 años. El Reino Unido procura justificar el quebrantamiento de la integridad territorial de la Argentina en 1833, invocando el principio de libre determinación. No obstante, en el párrafo 6 de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, se señala que todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. El derecho a la libre determinación no es aplicable a las Islas Malvinas. La composición de la población es el producto de la colonización iniciada por el Reino Unido en 1833, quien luego de ocupar por la fuerza el territorio y expulsar a las autoridades argentinas, implantó súbditos británicos, con el propósito de definir una composición demográfica que le permitiera afianzar su control colonial. La ilegítima legislación colonial británica estaba pensada desde un comienzo para preservar el “carácter británico” de la población y dificultar el asentamiento de argentinos provenientes del continente. Asimismo, mientras que la resolución 2065 (XX) de la Asamblea General reconoce la necesidad de tener presentes los intereses de los habitantes de las Islas, ninguna de las resoluciones posteriores sobre la cuestión de las Islas Malvinas ha hecho mención de los deseos de los habitantes del territorio ni al principio de libre determinación. Incluso, en 1985, la Asamblea General rechazó dos propuestas británicas que tenían por objeto incluir una referencia al principio de la libre determinación en la resolución sobre esa cuestión.

88. La Argentina ha demostrado de manera consistente su respeto por los intereses y el modo de vida de los habitantes de las Islas Malvinas. Durante las negociaciones bilaterales que se desarrollaron entre 1966 y 1982 la Argentina se mostró siempre dispuesta a negociar salvaguardias especiales para garantizar los intereses de la población de las Islas. El Gobierno de la

Argentina ha permitido vuelos desde las Islas hacia otros países del continente y ha propuesto el restablecimiento de un vuelo regular semanal desde la Argentina continental a las Islas Malvinas, lo que continúa sin ser aceptado.

89. En marzo de 2020, la Argentina expresó al Gobierno del Reino Unido su disposición a ofrecer alimentos, suministros médicos y pruebas diagnósticas de COVID-19 a los habitantes de las Islas Malvinas, como así también vuelos humanitarios y acceso a tratamientos médicos en el continente, pero no se ha recibido respuesta. No obstante, la Argentina atendió positivamente todos los requerimientos humanitarios que, principalmente en materia de transporte, se realizaron.

90. La población de las Islas tiene acceso a los sistemas públicos de salud y de educación en el territorio continental y el Gobierno argentino ha lanzado un programa de becas para los estudiantes de las Islas Malvinas que deseen cursar carreras en alguna de las seis universidades de la Patagonia. En 2021, la Argentina ha firmado con el Reino Unido y el Comité Internacional de la Cruz Roja los instrumentos necesarios para llevar adelante la identificación de los restos de los soldados que descansan en la fosa común C.1.10 en el Cementerio de Darwin y una posible tumba de guerra temporaria en Caleta Trullo. Las tareas de exhumación comenzaron en agosto y se hallaron los restos de seis excombatientes argentinos.

91. En contravención de la resolución 31/49 de la Asamblea General, el Reino Unido continúa desarrollando actividades ilegales de exploración y explotación de recursos renovables y no renovables en el área bajo disputa y manteniendo una presencia militar desproporcionada en el Atlántico Sur. Esas acciones han sido denunciadas reiteradamente por la Argentina. El Gobierno de la Argentina está decidido a encontrar una solución pacífica y definitiva de la disputa de soberanía y ha reiterado al Secretario General el apoyo de sus buenos oficios para asistir a las partes en la disputa a reanudar las negociaciones. La Argentina espera que el Reino Unido se avenga finalmente a sentarse a la mesa para poner fin a esa situación colonial.

92. **El Sr. Prvý** (Eslovaquia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

93. **El Sr. Mahmoud** (Egipto) dice que en el territorio egipcio quedan 22 millones de minas terrestres, que mayormente son restos de la Segunda Guerra Mundial. Egipto ha eliminado millones de minas terrestres y seguirá haciéndolo, entre otras cosas, mediante la cooperación con las Naciones Unidas. El Gobierno de Egipto exhorta a los Estados que hayan colocado minas

terrestres en el desierto occidental de Egipto a que presten asistencia para su remoción y proporcionen mapas con su ubicación.

94. La posición del Gobierno de Egipto con respecto a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción es clara. En la Convención no se reconoce que los Estados que han colocado minas terrestres en el territorio de otros Estados tienen la responsabilidad de proporcionar mapas de los campos de minas y prestar apoyo en el desminado. Tampoco se logra un equilibrio entre las preocupaciones humanitarias y los posibles usos militares legítimos, en particular en los Estados con fronteras extensas vulnerables a las amenazas.

95. Egipto lanzó su primer satélite de telecomunicaciones, Tiba-1, en 2019, en apoyo del sector de las comunicaciones en Egipto y en los países de la cuenca del Nilo y Norte de África. La Agencia Espacial Egipcia se creó en 2016 para desarrollar la estrategia espacial del país y la fabricación de satélites. En 2014, Egipto organizó reuniones sobre la redacción de la primera Estrategia Africana en materia Espacial, y la Agencia Espacial Africana tiene su sede en Egipto. Para evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es esencial respetar los instrumentos internacionales que regulan las actividades en el espacio ultraterrestre y establecer mecanismos vinculantes adicionales al respecto.

96. En vista del continuo bloqueo impuesto en la Franja de Gaza, la intensificación de las actividades de asentamiento, la confiscación de tierras, las demoliciones de viviendas y la violencia de los colonos contra los palestinos, además de la carga impuesta al pueblo palestino por la pandemia de COVID-19, la posibilidad de solucionar la cuestión de Palestina sigue siendo remota. Por su parte, Egipto ha destinado 500 millones de dólares a la reconstrucción de Gaza y está tratando de promover la reconciliación entre los palestinos y consolidar el alto el fuego en la Franja de Gaza. Es fundamental avanzar hacia un acuerdo político que permita al pueblo palestino ejercer sus derechos legítimos mediante el establecimiento de un Estado independiente sobre las fronteras del 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con las resoluciones reconocidas internacionalmente, la solución biestatal y la Iniciativa de Paz Árabe. Además, hay que liberar todos los territorios árabes ocupados por Israel, incluido el Golán sirio. El UNRWA debe recibir el apoyo que necesita para cumplir su mandato. Egipto apoya los esfuerzos de reforma del UNRWA y espera con interés la conferencia internacional sobre la financiación del Organismo, que será organizada por

Jordania y Suecia en Bruselas el 16 de noviembre de 2021.

97. El Departamento de Comunicación Global ha hecho un esfuerzo encomiable por combatir la desinformación. A pesar de las repercusiones de la pandemia, es esencial que los centros de información de las Naciones Unidas en todo el mundo sigan recibiendo los recursos necesarios.

98. En Oriente Medio, las plataformas de medios sociales se están utilizando ampliamente para difundir información errónea e incitar a la violencia, el odio, el extremismo y el terrorismo. La libertad de expresión es un derecho fundamental consagrado en el derecho internacional; pero abusar de ese derecho tiene repercusiones para la paz, la seguridad y la estabilidad. Por lo tanto, hay que regular los medios sociales para lograr un equilibrio entre la protección de la libertad de expresión y el mantenimiento de la seguridad.

99. A pesar de los retos que plantean la pandemia y los crecientes ataques contra el personal de mantenimiento de la paz, Egipto sigue participando activamente en las operaciones de paz y ocupa el séptimo lugar entre los grandes contribuyentes de fuerzas. Un reciente ataque perpetrado contra la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí se ha cobrado la vida de nueve miembros egipcios del personal de mantenimiento de la paz. No hay que escatimar esfuerzos para garantizar la seguridad de las fuerzas de mantenimiento de la paz. Para ello, hay que recopilar y evaluar datos de inteligencia para que las unidades puedan prevenir posibles amenazas. El Gobierno de Egipto apoya la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz del Secretario General y el plan actualizado de prioridades de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, y ha desempeñado un papel decisivo en la aprobación por parte de la Unión Africana de la Hoja de Ruta de El Cairo sobre la mejora del desempeño de las operaciones de mantenimiento de la paz.

100. Las misiones políticas especiales deberían recibir mandatos claros y factibles y recursos suficientes. Debe proporcionarse apoyo adecuado al componente de consolidación de la paz de las misiones de consolidación de la paz y a las misiones políticas especiales. Egipto, que actualmente preside la Comisión de Consolidación de la Paz, se esfuerza por promover la coordinación de las actividades de todo el sistema de las Naciones Unidas en apoyo de las prioridades nacionales de consolidación de la paz, prestando especial atención a los periodos de transición y de reducción de las misiones. Ese objetivo dependerá, en última instancia, de una financiación sostenible.

101. **El Sr. Espinosa Cañizares** (Ecuador) dice que la persistencia del colonialismo en los 17 Territorios No Autónomos dificulta el desarrollo cultural, económico y social de sus poblaciones y atenta contra el ideal de paz universal de la Organización. Por ello, es fundamental promover el diálogo y la cooperación entre las Potencias administradoras y los Territorios bajo su administración, a fin de aplicar los compromisos internacionales en materia de descolonización. Es necesario redoblar los esfuerzos para llevar adelante los procesos de independencia, tomando en cuenta la integridad territorial y la libre determinación, y basándose en un análisis caso por caso de los Territorios.

102. La cuestión de Palestina requiere de una solución política pacífica, definitiva y justa para las partes, sobre la base de la existencia de dos Estados, Palestina e Israel. Todos los órganos de las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben movilizar el apoyo y la asistencia internacionales al pueblo Palestino.

103. La cuestión del Sáhara Occidental requiere una solución política mutuamente aceptable, en el contexto de disposiciones compatibles con la Carta de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución [2414 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad.

104. La única forma de resolver la cuestión de las Islas Malvinas es mediante la reanudación de las negociaciones bilaterales entre los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido, de conformidad con el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas, y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Comité Especial.

105. El Ecuador apoya todas las iniciativas que aporten a un análisis profundo y sistemático de las misiones políticas especiales, teniendo en cuenta sus características particulares. Es esencial mantener un enfoque estratégico integral en las actividades relacionadas con la diplomacia preventiva, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos.

106. El Ecuador ratifica la utilización equitativa y racional del espacio ultraterrestre en beneficio de toda la humanidad, la no apropiación y el respeto al acceso universal y equitativo al espacio ultraterrestre para todos los países sin discriminación, independientemente de su nivel de desarrollo científico, técnico y económico. Se debe continuar el desarrollo del derecho internacional en la materia con el propósito de mantenerlo para fines pacíficos y mejorar las condiciones de la población mundial.

107. El español es uno de los idiomas más hablados en el mundo, y se ha posicionado como segundo idioma más usado de consulta a la página web de las Naciones

Unidas y sus plataformas de medios sociales. El Departamento de Comunicación Global debe tomar en cuenta las cifras relativas al idioma español que aparecen en el informe del Secretario General sobre cuestiones relativas a la información (A/75/294), tanto en la difusión de información como al momento de diseñar sus campañas y estrategias de comunicación. En su 43^{er} período de sesiones, el Comité de Información, presidido por el Ecuador, aprobó una resolución sobre la labor del Departamento de Comunicación Global para fortalecer sus actividades de divulgación y estrategias de comunicación.

Declaraciones formuladas en ejercicio del derecho de respuesta

108. **El Sr. Fairlamb** (Reino Unido) dice que El Reino Unido no tiene ninguna duda acerca de su soberanía sobre las Islas Falkland, las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes de ambos territorios, ni acerca del derecho de la población de las Islas Falkland a la libre determinación, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y en el artículo 1 de los dos Pactos Internacionales de Derechos Humanos, en virtud de los cuales esa población establece libremente su condición política y provee asimismo a su desarrollo económico, social y cultural. En consecuencia, aunque el Reino Unido desea entablar una colaboración constructiva con la Argentina, solo será posible dialogar sobre la soberanía si los habitantes de las Islas Falkland así lo desean.

109. El referendo de 2013, en el que el 99,8 % de los votantes expresaron su deseo de mantener el estatuto actual como Territorio de Ultramar del Reino Unido, dejó claro que el pueblo de las Islas no desea entablar un diálogo sobre la soberanía. La Argentina debe respetar esos deseos. El Gobierno del Reino Unido mantiene con las Islas Falkland y todos sus Territorios de Ultramar una relación moderna, basada en la alianza, los valores compartidos y el derecho del pueblo de cada Territorio a determinar su propio futuro. Ninguna de las resoluciones ni las declaraciones regionales mencionadas altera o diluye la obligación de respetar el principio jurídicamente vinculante de la libre determinación, que el Reino Unido considera fundamental. El Reino Unido sigue decidido a defender el derecho del pueblo de las Islas Falkland a la libre determinación y a decidir su propio futuro político, social y económico. Ello incluye el apoyo inequívoco al derecho de los isleños a desarrollar sus recursos naturales para su propio beneficio económico.

110. El Reino Unido no está militarizando las Islas Falkland. Las fuerzas del Reino Unido en el Atlántico Sur tienen un carácter enteramente defensivo y una

dotación justa para garantizar la defensa de las Islas Falkland contra cualquier posible amenaza.

111. Se ha llegado a afirmar que los habitantes de las Islas Falkland no tienen derecho a la libre determinación porque no constituyen un pueblo. Esas afirmaciones son incorrectas: antes de 1833, no había una población nativa o asentada en las Islas ni se había expulsado nunca por la fuerza a su población civil. A partir de entonces, las Islas fueron habitadas principalmente por inmigrantes procedentes de Europa, y algunas familias han vivido allí desde hace nueve generaciones.

112. A pesar de que el Gobierno del Reino Unido sigue confiando en poder entablar una relación más fructífera con la Argentina, también continúa defendiendo firmemente el derecho de los habitantes de las Islas Falkland a decidir su propio futuro. Es lamentable que la Argentina siga adoptando medidas que hacen retroceder las relaciones con el Reino Unido, como el intento de obstruir el desarrollo económico de las Islas y la utilización de los foros multilaterales para promover su reclamación ilegítima.

113. **El Sr. Assadi** (República Islámica del Irán) dice que, en respuesta a las afirmaciones infundadas y sin fundamento formuladas contra la integridad territorial de su país, su delegación reitera su constante posición de principio de que no reconoce la existencia de ninguna controversia entre la República Islámica del Irán y los Emiratos Árabes Unidos sobre las islas iraníes de Abu Musa, Tunb Menor y Tunb Mayor. Esas islas forman parte inseparable del territorio iraní y la delegación de la República Islámica del Irán rechaza categóricamente cualquier reivindicación en sentido contrario. La República Islámica del Irán está dispuesta a proseguir las conversaciones bilaterales con los Emiratos Árabes Unidos para corregir cualquier malentendido a ese respecto.

114. **El Sr. Álvarez** (Argentina) dice que su delegación reitera las declaraciones formuladas por el Presidente de la Argentina ante la Asamblea General el 21 de septiembre de 2021 (A/76/PV.4) y por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina en la reunión del Comité Especial de Descolonización el 24 de junio de 2021 (A/AC.109/2021/SR.6). Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes son parte integrante del territorio nacional argentino y, estando ocupadas ilegalmente por el Reino Unido, son objeto de una disputa de soberanía entre ambas partes reconocida por diversas organizaciones internacionales. Esa ocupación ilegal llevó a la Asamblea General a aprobar diez resoluciones sobre la materia, en todas las cuales se reconoce la existencia de la disputa de soberanía y se insta a ambos Gobiernos a reanudar las negociaciones a

fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica y duradera de la disputa. Por su parte, el Comité Especial de Descolonización se ha pronunciado reiteradamente en igual sentido, más recientemente en la resolución aprobada el 24 de junio de 2021.

115. La delegación de la Argentina lamenta la interpretación errónea realizada por el Reino Unido respecto de los hechos ocurridos en 1833 con el objetivo de justificar una ocupación ilegal que, desde su inicio, ha sido objeto de reiteradas protestas por parte de la Argentina. El principio de la libre determinación de los pueblos, elemento en el que el Reino Unido funda su negativa a reanudar las negociaciones de soberanía, resulta inaplicable a la controversia en cuestión de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Comité Especial. En consecuencia, la votación de 2013 celebrada en las Islas Malvinas es un simple acto unilateral del Reino Unido, sin ningún tipo de valor jurídico; por ello, en nada altera la naturaleza de la cuestión, ni pone fin a la disputa de soberanía, ni afecta los legítimos derechos de la Argentina.

116. Los intereses y el modo de vida de los habitantes de las Islas Malvinas están adecuadamente tutelados por las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y por la Constitución de la República Argentina. En su resolución 31/49, la Asamblea General instó a las dos partes a que se abstuvieran de introducir modificaciones unilaterales en la situación mientras las Islas estuvieran atravesando por el proceso recomendado por la Asamblea General. La Argentina reafirma su legítimo derecho de adoptar las medidas que estime necesarias, con pleno respeto al derecho internacional, en relación con la exploración y explotación unilaterales y no autorizadas de recursos naturales en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, que son parte integrante del territorio argentino. La República Argentina también reafirma sus legítimos derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y sobre los espacios marítimos circundantes.

117. **La Sra. Almatrooshi** (Emiratos Árabes Unidos), dice que las islas emiratíes de Abu Musa, Tunb Mayor y Tunb Menor en el golfo Árabe forman parte integrante del territorio nacional de los Emiratos Árabes Unidos. El Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos rechaza categóricamente la continuación de la ocupación iraní de las islas, para la que no hay fundamento alguno. Los Emiratos Árabes Unidos seguirán instando al Irán a que responda positivamente a sus llamamientos para resolver el conflicto de manera pacífica, ya sea mediante

negociaciones directas o remitiendo el caso a la Corte Internacional de Justicia,

118. **El Sr. Moharram** (Arabia Saudita) dice que las tres islas de los Emiratos forman parte integrante del territorio de los Emiratos Árabes Unidos. La Arabia Saudita apoya las medidas adoptadas por los Emiratos Árabes Unidos para resolver la cuestión de forma pacífica mediante negociaciones directas o remitiéndola a la Corte Internacional de Justicia.

119. **El Sr. Assadi** (República Islámica del Irán) dice que los Emiratos Árabes Unidos y la Arabia Saudita, al plantear reclamaciones infundadas contra la integridad territorial de su país, que no tienen relación con la labor de la Comisión, intentan abusar de ese augusta órgano para promover sus estrechos intereses políticos en la región del golfo Pérsico. Esos países deberían reconsiderar sus políticas hostiles hacia los países de la región y, en particular, hacia el pueblo iraní; observar el principio de buena vecindad; respetar el derecho internacional; y evitar políticas que propagan el odio y el sectarismo en la región y fuera de ella. El término “golfo Pérsico” ha sido la denominación correcta de la masa de agua situada entre la península arábiga y la meseta iraní desde 500 a. C. Se trata de un término geográfico estandarizado y reconocido por la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, y no debe ser manipulado con fines políticos.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.